



231820 - Si alguien no pudo ayunar nunca a causa de una enfermedad, ¿será privado de ingresar al Paraíso por la puerta de los ayunantes (Ar-Raiyán)?

Pregunta

Se ha dicho en los reportes auténticos que nadie que no haya ayunado en Ramadán ingresará al Paraíso por la puerta de los ayunantes (Ar-Raiyán). ¿Significa esto que yo no podré entrar a través de esta puerta, porque he sufrido de diabetes desde una temprana edad, y no he sido capaz de ayunar en Ramadán durante toda mi vida?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, si una persona quiere hacer el bien, con una intención sincera, pero no puede hacerlo a causa de una enfermedad, incapacidad, o alguna otra razón, tendrá el mismo estatus que quien lo hizo.

Al-Bujari (4423) registró de Anas Ibn Málik (que Allah tenga misericordia de él) que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) volvió de la campaña de Tabuk, y cuando se acercó a Medina dijo: “En Medina hay personas que, cuando fuera que ustedes viajan o cruzan un valle, ellos están con ustedes”. Le respondieron: “Oh, Mensajero de Dios, ¿aun cuando están en Medina?”. Él respondió: “Aun cuando están en Medina, porque ellos se vieron obligados a quedarse por alguna razón de fuerza mayor”.

Ibn Máyah (1344) registró de Abu ad-Dardá' (que Dios esté complacido con él) que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien se vaya a la cama con la intención de despertarse y rezar durante la noche, pero sea sobrecogido por el sueño hasta que la mañana llegue, se le registrará lo que tenía intención de hacer, y su sueño será una



misericordia y una caridad que Dios le concedió”. Clasificado como auténtico por Al-Albani en Sahih Ibn Máyah.

At-Tirmidi (2325) y Áhmad (18031) registraron y clasificaron como auténtico que Abu Kabshah al-Annamári oyó al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) decir: “En este mundo hay cuatro tipos de personas: uno a la cual Dios le concede riquezas y conocimiento, y teme a Dios por ello, manteniendo los lazos de parentesco con sus riquezas, reconociendo los derechos de Dios, y Dios le concede un alto estatus. Luego hay otro tipo de persona a la cual Dios le concede conocimiento pero no riquezas, entonces esta persona es sincera en su intención y dice: “Si yo tuviera riquezas, haría lo mismo que Fulano de tal”, entonces será recompensado de acuerdo a su intención, y la recompensa de ambos será la misma. Luego hay otro tipo de persona a la que Dios le concedió riquezas pero no conocimiento, entonces esta persona despilfarra su riqueza sin prudencia, y no teme a Dios en sus lazos de parentesco ni reconoce los derechos de Dios, y esta persona tendrá el estatus más bajo. Y luego está la persona a la que Dios no le concedió ni riquezas ni conocimiento, y dice: “Si yo tuviera riquezas, haría lo mismo que Fulano de tal”, y esta persona será juzgada de acuerdo a la sinceridad de sus intenciones, y la carga del pecado de ambos será la misma”. Clasificado como auténtico por Al-Albani en Sahih at-Tirmidi.

El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Quien tenga la intención de hacer algo bueno y haga de ello tanto como pueda, pero no pueda completarlo, tendrá la misma recompensa que quien lo haya hecho”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 22/243.

Él también dijo:

“Estas personas intentaron hacer lo mismo que hacían antes, y querían realmente hacerlo pero no pudieron, y entonces tuvieron el mismo estatus que aquellos que lo hicieron”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 10/441.

Él también dijo:



“Quien genuinamente tiene la intención de hacerlo, y también haga tanto como sea capaz, tendrá el mismo estatus de quien haya logrado hacerlo completamente”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 10/731.

Esta equivalencia entre quien tiene la intención de hacer algo bueno y quien logra efectivamente hacerlo, que se ha mencionado en los textos, sólo se refiere a la recompensa básica por cada acción, no implica otros aspectos y consecuencias.

Ibn Ráyab (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Las palabras “la recompensa de ambos será la misma”, deben ser entendidas significando que ambos tendrán la misma recompensa básica por tal acción, pero no multiplicada, porque la multiplicación de la recompensa sólo se da en realidad en el caso de quien logró hacer una buena acción, no para quien lo intentó pero no pudo”. Fin de la cita de Yámi' al-'Ulum wa al-Hikam, 2/321.

Muslim (1909) registró de Sáhl Ibn Hunaif (que Allah tenga misericordia de él) que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien sinceramente le pida a Dios el martirio, Dios hará que logre el estatus de los mártires, aun si muere en su cama”.

Y dice en la obra 'Awn al-Ma'bud (4/268):

“Dios hará que alcance el estatus de los mártires”, como recompensa por la sinceridad de sus intenciones, “aun si muere en su cama”, porque cada uno de ellos (quien muere como mártir y quien muere en su cama) tuvieron la intención de dar la vida por una causa noble y justa e hicieron lo que fueron capaces de hacer, entonces tendrán la misma recompensa básica por esa obra”. Fin de la cita.

Al-Mannáwi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“... “aun si muere en su cama”, porque ambos intentaron el bien e hicieron de ello lo que fueron capaces de hacer, así que ellos serán iguales en términos de la recompensa básica, pero el hecho de que sean iguales en esto no necesariamente significa que serán iguales en los detalles de esta



recompensa o en la forma en que serán recompensados, porque la recompensa por cada acto y por su intención es mayor que la recompensa por la intención sola. Si una persona tiene la intención de hacer la peregrinación mayor pero no tiene riquezas para ello, será recompensado por su intención, pero su recompensa será menor que la de quien realmente hizo la peregrinación. Indudablemente la recompensa que logre el mártir que dio su vida por una causa noble será mayor que la de quien tiene la intención de hacerlo pero muere en su cama, aun si logra todavía el estatus del mártir. Aunque sean iguales en recompensa, los actos de quien realmente lo hizo dictan que tendrá una recompensa extra y estará más cerca de Dios. Esta es la munificencia de Dios, que Él concede a quien Él quiere”. Fin de la cita de Fáid al-Qadír, 6/186.

En segundo lugar, Al-Bujari (1896) y Muslim (1152) registraron que SáhI Ibn Sa’d (que Dios esté complacido con él) dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “En el Paraíso hay una puerta llamada Ar-Raiyán, a través de la cual ingresarán los ayunantes en el Día de la Resurrección, y nadie más que ellos ingresará por allí. Se les dirá: “¿Dónde están los que solían ayunar?”, y serán llamados para ingresar por allí. Y cuando el último de ellos ingrese, se cerrará y nadie más podrá ingresar por ella”.

Entonces, según este reporte, la puerta de Ar-Raiyán es sólo para quienes solían ayunar, porque ellos soportaron con paciencia la sed durante el día en Ramadán, especialmente durante los días calurosos de verano.

Ibn Al-Yawzí (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Con respecto a los ayunantes cuando serán llamados a ingresar por la puerta de Ar-Raiyán, esto es razonable, porque la recompensa para el ayunante que tiene sed es que se le de agua, y por eso la puerta se llama así”. Fin de la cita de Kashf al-Mushkil (3/391).

El Shéij Muhámmmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“ “Ar-Raiyán”, significa “aquél a quien se le da agua” (iurwa), porque quienes ayunan están sedientos, especialmente durante los largos días de verano. Entonces, ellos serán recompensados ingresando por esta puerta, que se llama de una forma específica para ellos: la puerta de Ar-



Raiyán”. Fin de la cita de Shárh Riadh as-Saalihín, 5/271.

Si una persona está sufriendo una enfermedad crónica que le impide ayunar, y alimenta a un pobre en lugar de ayunar, y Dios sabe que si hubiera sido capaz de ayunar lo habría hecho, entonces tendrá la misma recompensa básica de quien ayuna, sin que su recompensa sea multiplicada y sin la virtud resultante del ayuno.

Lo que parece ser del caso es que la promesa mencionada en el reporte, de ser admitido en el Paraíso a través de la puerta de Ar-Raiyán, es parte de la recompensa extra que sólo se aplica a quien ayunó, y es aparte de la recompensa básica. Sería entonces sólo para quienes ayunaron efectivamente, no para aquellos que tenían la intención de ayunar pero fueron incapaces de hacerlo.

De hecho, nuestra opinión es que existe la posibilidad de que esta virtud no sea para todo el que ayuna; sino para aquellos que se concentraron en el ayuno, observando ayunos voluntarios.

Az-Zarqani dijo en su comentario sobre Al-Muwattá', 3/77:

“Y yo espero que seas uno de ellos”, los eruditos han dicho sobre esta frase que significa la esperanza de parte de Dios y Su mensajero, significando que eso definitivamente sucedería. Esto fue afirmado claramente en el reporte de Ibn ‘Abbás registrado por Ibn Hibbán, el cual dice: “Él afirmó: “Sí, y ese eres tú, Oh Abu Bákr”. En este reporte hay una indicación de cómo unas pocas personas serían las llamadas por todas las puertas, y también hay una indicación de que lo que significa son las obras voluntarias de los tipos mencionados, no los actos obligatorios, porque hay muchos que harán toda clase de actos obligatorios, en contraste con quienes harán los actos voluntarios, porque serán muy pocos los que hagan toda clase de estos actos”. Fin de la cita.

Ibn ‘Abd el-Bárr dijo:

“Esto indica que no a toda la gente Dios le permitirá hacer toda clase de obras rectas, y que a algunos Dios les permitirá hacer algunas obras piadosas pero no otras, y sólo a unos pocos Dios les permitirá hacer toda clase de obras piadosas, como a Abu Bákr as-Saddíq (que Dios esté



complacido con él), quien sería uno de ellos”. Fin de la cita de At-Tamhíd.

El hecho de que quien fue excusado del ayuno no ingresará al Paraíso a través de esa puerta no importa, porque si teme a Dios y hace buenas obras ingresará igual, porque el Paraíso tiene muchas puertas, como Dios dijo (traducción del significado):

“E ingresarán en los Jardines del Edén junto a quienes creyeron de sus padres, esposas y descendientes; y luego los Ángeles ingresarán ante ellos por todas las puertas” (Ar-Rad, 13:23).

Al-Bujari (1897) y Muslim (2027) registraron de Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él) que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien ofrezca cualquier cosa por la causa de Dios, será llamado a las puertas del Paraíso con estas palabras: “Oh, servidor de Dios, eso es bueno”. Quien se cuente entre la gente de la oración será llamado desde la puerta de la oración; quien se cuente entre los que luchaban por la causa de Dios, será llamado por la puerta de los que lucharon; quien se cuente entre los ayunantes, será llamado por la puerta de los ayunantes, Ar-Raiyán, y quien se cuente entre quienes solían dar en caridad, serán llamados por la puerta de los caritativos”.

Quien se pierda una clase de virtud o de buena obra a causa de una excusa válida como es una enfermedad, todavía tiene muchas otras obras rectas que puede hacer. Entonces, quien no vaya a ingresar al Paraíso por la puerta de Ar-Raiyán, que se esfuerce por estar entre quienes ingresarán por las otras puertas, como la puerta de la oración, de quienes se esfuerzan por la causa de Dios, la puerta de la caridad, u otras puertas del Paraíso.

Y Allah sabe más.